Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MGG/CCR/dla/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 69/2012
ANT : FICHA DE SOLICITUD DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS DE FECHA 21-06-2.012.
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE - DISTRITO ÑUBLE.

Concepción, 06/07/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2.010, ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N°39 del 29 enero de 2.008, y la resolución N °216 de fecha 08 de junio de 2.011 de la Dirección Ejecutiva, que hace referencia a la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2.011.

CONSIDERANDO

1. Que, en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la "**Asociación de Guías y Scouts de Chile – Distrito Ñuble",** rut **N°70.022.230-6**, con domicilio en **Parcela 14 Sector Santa Raquel de Cato**, **Chillán**, solicitó la donación **125 plantas** de **diversas especies,** las que serán plantadas en sectores urbanos correspondientes a áreas verdes públicas designadas por la Ilustre Municipalidad de Chillán.

2. Que el Consejo Directivo de CONAF, en Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2.011, acordó, para el sólo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, pudiendo, a su vez, delegar esta facultad en los Directores Regionales.

3. Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la **arborización urbana**, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de **difusión y educación** en esta materia.

4. Que, a través de Ord. N°89/2.011, de fecha 11 de mayo de 2.011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a personas naturales, a organizaciones y a empresas públicas o privadas, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorízase la donación de **125 plantas** a la "**Asociación de Guías y Scouts de Chile – Distrito Ñuble",** rut **N°70.022.230-6**, las que serán plantadas en sectores urbanos correspondientes a áreas verdes públicas designadas por la Ilustre Municipalidad de Chillán, según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Aristotelia	40	170	Sectores urbanos, áreas verdes públicas de la ciudad de Chillán	Vivero de Forestal Mininco
Coihue	30	170	Sectores urbanos, áreas verdes públicas de la ciudad de Chillán	Vivero de Forestal Mininco
Notro	10	170	Sectores urbanos, áreas verdes públicas de la ciudad de Chillán	Vivero de Forestal Mininco
Arrayán	40	170	Sectores urbanos, áreas verdes públicas de la ciudad de Chillán	Vivero de Forestal Mininco
Belloto del Sur	5	1.008	Sectores urbanos, áreas verdes públicas de la ciudad de Chillán	Vivero del Centro de Semillas

2. Las especies nativas donadas, cuyo origen es el vivero de Forestal Mininco, tienen un valor total de $**20.400**.- (veinte mil cuatrocientos pesos). Los ejemplares donados de la especie Belloto del Sur, cuyo origen es el Vivero del Centro de Semillas, tienen un valor total de $**5.040**.- (cinco mil cuarenta pesos). **El total de las especies donadas asciende a un valor de $25.440**.- (veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos). Su retiro se realizará desde el centro de acopio que tiene **Conaf Ñuble** para estos efectos, ubicado en avenida Andrés Bello N°1.320, Chillán, provincia de Ñuble, será de **cargo** de la **Asociación de Guías y Scouts de Chile - Distrito Ñuble** y estará coordinado por CONAF.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ficha solicitud PA Asociación de Guías y Scouts de Chile - Distrito Ñuble, de Chillán.	Digital			

Distribución:

- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Manuel Garrido Gonzalez-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
- Francisco Castillo Espinoza-Jefe Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Julio Gutiérrez Araya-Encargado Unidad Manejo del Fuego Op.Ñb
- Jaime Espinosa Belmar-Enc. de Planificación y Control Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Alejandra Elzel San Martín-Secretaria Unidad Centro de Semillas C_SEM